

AUTORIZA FERIADO LEGAL FUNCIONARIOS QUE INIDICA.

DECRETO Nº 004548

CHILLAN VIEJO, 24 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 16.02.2011,

Mediante el cual delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas con fecha 18 de Julio del presente año, para que se conceda Feriado Legal a las funcionarias que se señalan, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los

Funcionarios que se indican:

- Srta. **MARILYN GARBARINO AEDO**, Kinesiologa de los Establecimientos de Salud , 02 días de Feriado Legal año 2012, por los días 20 y 21 de Septiembre 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/Iqc DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AFDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL